

RESPUESTA RADICADO 47189315300120210003800 (SEGUNDA PARTE)

Carlos Rafael Tinoco Arnedo <carlos.tinoco@fiscalia.gov.co>

Miércoles 15/12/2021 2:43 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes,

De acuerdo a lo solicitado, me permito enviar a usted copia íntegra del expediente bajo Noticia Criminal 471896001023201200850.

Atentamente,

CARLOS TINOCO ARNEO
ASISTENTE DE FISCAL 22 SECCIONAL

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga [mailto:j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: jueves, 2 de diciembre de 2021 2:20 p. m.

Para: Jacobo Payares Pava <jacobo.payares@fiscalia.gov.co>; Carlos Rafael Tinoco Arnedo <carlos.tinoco@fiscalia.gov.co>

Asunto: RADICADO 47189315300120210003800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.

Email: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3222342910

Consulte estados, traslados, emplazamientos y avisos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54> o a través del código QR



NATURALEZA DEL ASUNTO: VERBAL

DEMANDANTE: MARÍA CONCEPCIÓN CARDONA MORA y otros
DEMANDADO: INVERSIONES SANTA INÉS EN LIQUIDACIÓN
RADICADO: 47189315300120210003800

Ciénaga, 2 de diciembre de 2021

Oficio No. 445

Señores

FISCALÍA 22 SECCIONAL
Ciénaga, Magdalena

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito comunicarle que este despacho en audiencia de la fecha, dispuso:

"Oficiéase a la Fiscalía 22 Seccional de Ciénaga, Magdalena, a fin que en el término de 10 días y corren a partir del recibo de la comunicación respectiva, certifique el estado actual de la investigación con noticia criminal No. 472886001026202100850, iniciada por el suceso acaecido el 19 de noviembre de 2012, en el que falleció el menor de edad José Natividad Márquez Cardona, debiendo arrimar copia íntegra del expediente respectivo. ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS. JUEZA."

Atentamente,

MARÍA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA
Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error

recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.